

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-130121

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,119

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,119) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, somete a consideración liquidación del Plan Invernal.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,573 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 29 de mayo de 2020, se aprobó el Plan Invernal 2020 del Municipio de Santa Tecla, debido a que era necesario que se tuviera un Plan de contingencia a desarrollar antes, durante y después de la época lluviosa, en el cual se garantizara la preparación y atención de los riesgos generados en dicha época, así como de brindar el servicio de Protección Civil, a la población del municipio, así como aquella población que pueda verse afectada.
- III- Que la planificación y organización de Protección Civil, debe ser coordinada tanto interinstitucionalmente como multidisciplinariamente, para que permita garantizar la vida e integridad física de las personas; así como la seguridad de los bienes privados, públicos y la afectación del medio ambiente.
- IV- Que durante el desarrollo de dicho plan, era necesario que se invirtiera en alimentación, herramientas, equipo, laminas, repuestos para vehículos, recarga de extintores y repuestos, lo cual se usaría para llevar a cabo la operatividad de dicho plan, así como otros gastos no previstos que surgieron durante el tiempo de implementación del Plan, que por lo antes mencionado, se aprobó un monto de hasta US\$20,000.00, para el pago de los gastos que surgieran durante el desarrollo del Plan Invernal 2020.

Por lo tanto, **ACUERDA: Dar por recibida la presentación realizada por el Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, sobre la liquidación del Plan Invernal 2020.-** Comuníquese””””.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los trece días del mes de enero de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL